

**EXPTE. N° 0367/98**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Sugerir al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de ir en auxilio de las instituciones mencionadas en el exordio de la presente, mediante la vía de un subsidio o la realización de los trabajos necesarios para solucionar la situación actual y así mismo analice la probabilidad de asignar un empleado del Plan Trabajar que realice las tareas de mantenimiento que se requieren en dicho lugar.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0168/98